



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE ESTE AYUNTAMIENTO EL DÍA 9 DE NOVIEMBRE DE 2.015.

SRES. ASISTENTES:

Sra Alcaldesa-Presidenta :

D. Luisa Osorio Vicho.

Sres. Concejales:

D. Antonio Alejandro Carrasco.

D. Antonio García Rincón.

D. Manuel Carrasco Méndez.

D. Josefa Pérez Gamero.

Sra. Accidental

D. María Antonia Valero Rodríguez.

Sr. Interventor:

D. Jacinto Morano Jiménez.

En Oliva de la Frontera, y en las dependencias municipales, siendo las 13,10 horas del día 3 de noviembre de 2.015, se reúnen los Sres. que al margen se expresan, todos ellos componentes de la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento, al objeto de celebrar SESIÓN ORDINARIA, previa convocatoria al efecto y en primera convocatoria, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa-Presidenta, doña Luisa Osorio Vicho.-

ASUNTO I.- APROBACIÓN DE ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES

Declarada abierta la sesión por la Presidencia, de acuerdo con lo establecido en el RD 2568/1986, de 28 de Noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se pregunta si algún miembro de la Junta de Gobierno Local tiene que formular alguna observación al acta de la sesión anterior entregada con la convocatoria:

- Acta de la sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local celebrada el día 3 de noviembre de 2.015.

Al no haber observación alguna, se somete a votación la referida acta.

Sometido el asunto a votación, resulta aprobada el acta de la sesión referida anteriormente por unanimidad de los miembros asistentes.

ASUNTO II.- CORRESPONDENCIA Y DISPOSICIONES OFICIALES.

No se da cuenta de ninguna en particular.

ASUNTO III.- INFORMACIONES DE ALCALDÍA

No se da cuenta de ninguna en particular.

ASUNTO IV.- INSTANCIAS Y SOLICITUDES

Se da cuenta de la siguiente:



PRIMERA.- INSTALACIONES DEPORTIVAS. "CLUB DEPORTIVO OLIVA FUTSAL".

Vista la instancia presentada por Don Blas Gañán González, de fecha 6 de noviembre de 2.015 (nº registro de entrada 2015/3956, de 06/11/2015), por la expone que en octubre del año actual se ha constituido la Junta Directiva del Club Deportivo "Oliva Futsal", habiendo sido inscrito para participar en el campeonato de fútbol sala en la categoría de alevín para esta temporada, por lo que solicita el uso del Pabellón Deportivo, los viernes para los entrenamientos y algunos sábados por la mañana para jugar el partido correspondiente a la jornada.

La Junta de Gobierno Local, acuerda por UNANIMIDAD, comunicar al interesado, que se dará traslado del presente escrito a la coordinación del Servicio de Deportes, a fin de que se estudie lo solicitado. Este servicio, pondrá en su conocimiento los horarios libres y que puedan ser utilizados por el Club

SEGUNDA.- CENTRO MUNICIPAL DE EDUCACIÓN INFANTIL- ANIBAL ORTEGA AGUEDO.-

I.- Visto el escrito presentado por Don Anibal Ortega Pardo, de fecha 6 de noviembre de 2.015 (REg. Entr. nº 2015/3954, de 06/11/2015), en el que solicita, por razones de trabajo, que su hijo pueda matricularse en la Guardería Municipal.

II.- Considerando el informe emitido por la Coordinadora del Centro Municipal de Educación Infantil de 6/11/2015, en el que se constata la disponibilidad de plazas libres de 0 a 2 años.

III.- En base a los antecedentes expuestos, y una vez comprobada la documentación aportada por el interesado, La Junta de Gobierno Local, acuerda por UNANIMIDAD, acceder a lo solicitado.

TERCERA.- CASETA MUNICIPAL.- DOÑA NATIVIDAD RASTROJO GAMERO

Vista la instancia presentada por Doña Natividad Rastrojo Gamero de fecha 4 de noviembre de 2.015 (nº registro de entrada 3931 de fecha 04/11/15) solicitando la utilización de la Caseta Municipal de esta localidad para la celebración de un evento el día 5 de Diciembre de 2.015, esta Junta de Gobierno Local, por unanimidad de sus miembros, acuerda acceder a lo solicitado previa presentación de la siguiente documentación:

- Justificante bancario de haber abonado las correspondientes tasas municipales.
- Alta en el IAE del solicitante.
- Copia del correspondiente seguro de responsabilidad Civil.
- Copia de la autorización de la Delegación del Gobierno u órgano competente para la celebración del concierto.

CUARTA.- UTILIZACIÓN MATERIAL.- PROGRAMA DE FORMACIÓN DUAL APRENDIZEXT "GERONTOLIVA III".

Vista la solicitud presentada por doña M. Victoria Núñez Linares, de fecha 4 de noviembre de 2.015 (Registro de entrada nº 3918, de 04/11/15), solicitando la utilización de material (guillotina y encuadernadora), para las necesidades que puedan surgir durante el desarrollo del programa y hasta su finalización.

La Junta de Gobierno Local, acuerda por UNANIMIDAD, comunicar a la dirección del Programa referido, que este material se encuentra a su disposición en las dependencias municipales y que podrá hacer uso de él cuando sea necesario, siempre dentro de las oficinas de la Casa Consistorial.



QUINTA.- CESE ACTIVIDAD, MODIFICACIÓN TASA BASURA.- MARIA TRINIDAD POMBERO PITEL.-

Vista la solicitud presentada por Doña María Trinidad Pombero Pitel, de fecha 5 de noviembre de 2.015 (Registro de entrada número 3935, de 05/11/15), comunicando a este Ayuntamiento que con fecha 31 de agosto del presente año ha cesado en la actividad que venía desarrollando en la C/ Calderón de la Barca, nº 1 de esta localidad, solicitando se tenga en cuenta su cese y se modifique la tasa de basura que corresponda.

La Junta de Gobierno por UNANIMIDAD de sus miembros, acuerda comunicar a la interesada, que se dará traslado del presente acuerdo a los servicios municipales, a fin de que se practiquen las diligencias oportunas. Efecto de modificación en la tasa de basura, para el 4º trimestre del ejercicio 2015.

SEXTA.- CIERRE LOCAL, MODIFICACIÓN TASA BASURA.- MARIA GARCÍA RANGEL.-

Vista la solicitud presentada por Doña María García Rangel, de fecha 5 de noviembre de 2.015 (Registro de entrada número 3938, de 05/11/15), comunicando a este Ayuntamiento que el local denominada Kronen (Sala de Baile), se encuentra cerrado desde el mes de enero del presente año, solicitando se modifique la tasa de basura

La Junta de Gobierno por UNANIMIDAD de sus miembros, acuerda comunicar a la interesada, que se dará traslado del presente acuerdo a los servicios municipales, a fin de que se practiquen las diligencias oportunas. Efecto de modificación en la tasa de basura, para el 4º trimestre del ejercicio 2015.

ASUNTO VII.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

No se trata ninguno en particular.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por la Sra. Alcaldesa se dio por finalizada la sesión, siendo las 13,45 horas del día señalado al inicio, extendiéndose seguidamente la presente acta, pendiente de aprobación por la próxima sesión que se celebre, de todo lo cual, como Secretaria Accidental de la Corporación, DOY FE.

VºBº
LA ALCALDESA,

LA SECRETARIA ACCTAL,

Fdo.: Luisa Osorio Vicho

Fdo.: María A. Valero Rodríguez.